



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 38, fecha: jueves, 23 de Febrero de 2017

## JUZGADOS DE GUADALAJARA

JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 1 GUADALAJARA

794-15 EDICTO NOTIFICACION

**516**

JDO. DE LO SOCIAL N. 1 GUADALAJARA

AVENIDA DE EJERCITO 12, EDIF SERVICIOS MULTIPLES PLANTA PRIMERA

Tfno: 949235796

Fax: 949235998

Equipo/usuario: FAM

NIG: 19130 44 4 2015 0001704

Modelo: N28150

PO PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000794 /2015

Procedimiento origen: /

Sobre ORDINARIO



DEMANDANTE/S D/ña: LUZ FERNANDA SUAREZ CASAS

ABOGADO/A: FRANCISCO JAVIER BERROCAL DE LA CALLE

PROCURADOR:

GRADUADO/A SOCIAL:

DEMANDADO/S D/ña: M<sup>a</sup> ANGELES CASAS ZARZA

ABOGADO/A:

PROCURADOR:

GRADUADO/A SOCIAL:

### EDICTO

D/D<sup>a</sup> MARÍA DEL ROSARIO DE ANDRÉS HERRERO, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 001 de GUADALAJARA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000794 /2015 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D<sup>a</sup> LUZ FERNANDA SUAREZ CASAS contra la empresa M<sup>a</sup> ANGELES CASAS ZARZA, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

### EDICTO

A MARIA ANGELES CASAS ZARZA ( PELUQUERIA MARIO´S ) por medio del presente ,se hace saber que en el procedimiento PO 794/2015 se ha dictado SENTENCIA de fecha 28/10/2016 y número 334/16 ,contra la que no cabe interponer recurso .

El texto integro de la resolución y los requisitos , en su caso , para recurrir , y demás documentación pertinente , podrá ser conocido por los interesados en la Oficina Judicial , sita en Avda del Ejercito , 12,19071 de Guadalajara, en horario de mañana y durante las horas de atención al público y días hábiles.

Y para que sirva de notificación en legal forma a M<sup>a</sup> ANGELES CASAS ZARZA , en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de GUADALAJARA .

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En GUADALAJARA, a tres de febrero de dos mil diecisiete. EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA